



Mesa 5: Perspectivas clínicas, éticas y legales de las vacunas

La opinión del CAV-AEP

Mª José Cilleruelo Ortega
Comité Asesor de Vacunas de la AEP
Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda
Madrid

Comité Asesor de Vacunas



El portal de las vacunas de la Asociación Española de Pediatría

ÁREA DE PROFESIONALES

ÁREA DE FAMILIAS

Inicio : Área de Profesionales : Noticias sobre vacunas : Posicionamiento sobre una...

POSICIONAMIENTO SOBRE UNA VACUNACIÓN INFANTIL RESPONSABLE POR PARTE DE LOS PADRES

08 junio 2015





Fuente: CAV-AEP y Comité de Bioética de la AEP

Ante el debate social abierto tras la detección de un caso de infección différica grave en un niño catalán no vacunado, la Asociación Española de Pediatría (AEP), a través del documento elaborado por su Comité Asesor de Vacunas y de su Comité de Bioética, manifiesta estar en contra de que las vacunas infantiles sean obligatorias. Asimismo, la AEP entiende que los padres o los tutores legales deben ser quienes decidan, de forma responsable, una vez que estén correctamente informados.



COMITÉ ASESOR DE VACUNAS Y COMITÉ DE BIOÉTICA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA

Posicionamiento sobre una vacunación infantil responsable por parte de los padres o tutores

8 de junto de 2015

totorebuse M

- La evidencia científica ha demostrado los beneficios de las vacunas, reduciendo las enfermedades infecciosas, el sufrimiento, las secuelas físicas y psiquicas y los fallecimientos provocados por las infecciones.
- Las vacunas han demostrado ser seguras, La experiencia acumulada muestra que los efectos adversos graves son muy infrecuentes, pese a lo cual ha de mantenerse la vigilancia sobre ellos, buscando el máximo nivel de seguridad.
- Por tanto, la efectividad y la seguridad de las vacunas actualmente disponibles justifican la confianza hacia estas de forma mayoritaria, tanto entre los profesionales sanitarios como en la población general.
- En Expaña, en estos momentos están documentadas aún unas excelentes taxas de cobertura de inmunisación infantil para las vacunas comunes de los calendarios oficiales de las diferentes CC. AA.
- Segão fos oltenos dates publicados por el Minesterio de Sardida, Servicios Sociales e ligistado (plio 2013), las vacionas comunes que se administran en el primer año de vida (hejados la, offerira, titanos, toderiras, policinisticiis, ixiaemegintus influenose tipo la y manisporco (p, minestran un cumplimiento del 55 % de median en el terretico microal). En el signado año de vida, también se observa cómo el 55 % de los inflos reciben la vacuna triple virica (sarampido, referella y accidados).
- No obstante, hemos observado como en los últimos años se ha producido un leve descenso de un 1-2 % en esos porcentajes (de 96-97 % a 95 %).
- Se estima que poco más de la mitad de ese 5 % de niños que no se vacunan en estos dos primeros años de vida en nuestro medio, se debe a que sus padres voluntariamente no han querido vacunarlos.

Pég. 1







COMITÉ ASESOR DE VACUNAS Y COMITÉ DE BIOÉTICA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA

Posicionamiento sobre una vacunación infantil responsable por parte de los padres o tutores

8 de junio de 2015

Posicionamiento

- La Asociación Española de Pediatría (AEP), a través de su Comité Asesor de Vacunas y de su Comité de Bioética, desea manifestar su posicionamiento sobre la obligatoriedad o no de las vacunas en España.
- Las vacunas son muy beneficiosas a nivel individual y colectivo. Deberían ser un derecho fundamental de todos los niños. Sin embargo, la instauración oficial de una obligación legal de vacunar podría provocar sentimientos negativos hacia las vacunas en la sociedad. Por tanto, la AEP, en el momento actual, dada la incidencia de enfermedades infecciosas y las coberturas de vacunación actuales, no se manifiesta favorable a que las vacunas sean obligatorias por ley.
- Los padres, después de recibir una información precisa y veraz sobre los beneficios y riesgos de la vacunación por parte de un profesional de la salud capacitado, deben decidir, de forma responsable, sobre la aceptación de la vacunación de su hijo. En caso de decidir no vacunar, deberían firmar un documento de no aceptación de la vacunación, reconociendo su responsabilidad por las posibles consecuencias médicas, éticas y legales, individuales y sociales de su decisión.







Comité Asesor de Vacunas

El portal de las vacunas de la Asociación Española de Pediatría

☆ INICIO

ÁREA DE PROFESIONALES

ÁREA DE FAMILIAS

Inicio > Documentos > Rechazo de la vacunación:...

RECHAZO DE LA VACUNACIÓN: DOCUMENTO DE DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES

🖶 Versión para imprimir



■ Documento de declaración de renuncia a la vacunación

09 de junio de 2015 Comité Asesor de Vacunas de la AEP

El Comité Asesor de Vacunas de la AEP, junto con el Comité de Bioética de la AEP, han expresado su opinión respecto al debate de la obligatoriedad de la vacunación infantil, en el sentido de que en el momento actual no resulta conveniente establecer dicha obligatoriedad.

Sin embargo, el CAV-AEP opina que los padres que expresen su deseo de no vacunar a su hijo o bien de modificar (demorar) la edad recomendada de vacunación, sin indicación médica, deberían dejar constancia fehaciente de tal decisión mediante la firma de un documento de "declaración de rechazo de la vacunación". Este documento que se propone no cierra la relación médico-familia/paciente, ya que debería ser solo un punto y seguido en la fluida relación de intercambio de información con el objetivo de convencer a la familia de las bondades de la vacunación.





DECLARACIÓN DE RENUNCIA A LA VACUNACIÓN

Menor	Fecha de nacimiento
Padres / tutores	DNI
	DNI
Profesional sanitario	Número de colegiado

Las autoridades sanitarias recomiendan la administración de las vacunas incluidas en el calendario de vacunaciones sistemáticas a todos los niños y adolescentes, y considera la vacunación como la mejor medida de prevención de las enfermedades infecciosas, tanto a nivel individual como de la comunidad, y además un derecho de los ciudadanos.

De acuerdo con el marco legal, la vacunación no es obligatoria. En caso de no aceptación de la vacunación o si se denlega su administración a la edad recomendada, se requiere la renuncia expresa.

Declaración de los padres/tutores

- He sido informado de la necesidad de administrar a mi hijo las vacunas sistemáticas del calendario infantil. También de sus ventajas e inconvenientes y he tenido la oportunidad de plantear mis dudas. Se me han proporcionado fuentes de información, como http://vacunasaep.org/familias , http://enfamilia.aeped.es y http://www.femiliaysalud.es
- · He recibido información sobre la importancia de las vacunas y del riesgo al que expongo a mi hijo por no aceptar la vacunación. Nuestro médico y enfermera nos han informado del elevado nivel de eficacia y
- Me considero responsable de esta decisión. Asimismo, sé que puedo reconsideraria y solicitar la vacunación de mi hilo en cualquier momento.
- A continuación, señalo aquellas vacunas que no quiero que sean administradas a mi hijo:

Vacuna recomendada	Aceptación / rechazo		
Vacuna recomendada	Acepto esta vacuna	Rechazo esta vacuna	
Hepatitis B			
Difteria, tétanos y tosferina acelular (DTPa o Tdpa)			
Poliomielitis (vacuna inactivada)			
Haemophilus influenzae tipo b			
Meningococo C			
Neumococo			
Sarampión, rubeola y parotiditis			
Tétanos y difteria (Td)			
Varicela			
Virus del papiloma humano			

Sefale con claridad qué vacuras acepta y cuáles rechaz-

Firma del padre, madre o tutor	Firma del padre, madre o tutor	
		Firma del profesional sanitario
Reconcess que la tello y entendido este documento y que la medidido una copia	Reconosco que he telito y enteralido este discurrento y que he resilido una capita	
Fecha	Fecha	Fecha

DECLARACIÓN DE RENUNCIA A LA VACUNACIÓN

Menor	Fecha de nacimiento
Padres / tutores	DNI
	DNI
Profesional sanitario	Número de colegiado

Información previa

Las autoridades sanitarias recomiendan la administración de las vacunas incluidas en el calendario de vacunaciones sistemáticas a todos los niños y adolescentes, y considera la vacunación como la mejor medida de prevención de las enfermedades infecciosas, tanto a nivel individual como de la comunidad, y además un derecho de los ciudadanos.

De acuerdo con el marco legal, la vacunación no es obligatoria. En caso de no aceptación de la vacunación o si se deniega su administración a la edad recomendada, se requiere la renuncia expresa.

Declaración de los padres/tutores

- He sido informado de la necesidad de administrar a mi hijo las vacunas sistemáticas del calendario infantil.
 También de sus ventajas e inconvenientes y he tenido la oportunidad de plantear mis dudas. Se me han proporcionado fuentes de información, como http://enfamilia.aeped.es y http://enfamilia.aeped.es y http://www.familiaysalud.es
- He recibido información sobre la importancia de las vacunas y del riesgo al que expongo a mi hijo por no
 aceptar la vacunación. Nuestro médico y enfermera nos han informado del elevado nivel de eficacia y
 seguridad de las vacunas.
- Me considero responsable de esta decisión. Asimismo, sé que puedo reconsiderarla y solicitar la vacunación de mi hijo en cualquier momento.
- A continuación, señalo aquellas vacunas que no quiero que sean administradas a mi hijo:

Vacuna recomendada	Aceptación / rechazo	
vacuna recomendada	Acepto esta vacuna	Rechazo esta vacuna
Hepatitis B		
Difteria, tétanos y tosferina acelular (DTPa o Tdpa)		
Poliomielitis (vacuna inactivada)		
Haemophilus influenzae tipo b		
Meningococo C		
Neumococo		
Sarampión, rubeola y parotiditis		
Tétanos y difteria (Td)		
Varicela		
Virus del papiloma humano		

		Señale con	claridad q	ué vacunas acepta y cuáles rechaza
Firma del padre, madre o tutor	Firma del pa	dre, madre o tutor		
			Firma	del profesional sanitario
Reconozco que he leído y entendido este documento y que he recibido una copia		o y entendido este documento recibido una copia		
Fecha	Fecha		Fecha	

Posicionamiento





- Los pediatras tenemos un papel esencial en la decisión de los padres y debemos informar con rigor y claridad. Es necesario explorar los valores de los padres y sus preocupaciones. El respeto a la autonomía no exime de argumentar e intentar conseguir actitudes y decisiones saludables para los niños.
- Se debe optimizar todo el esfuerzo posible en hacer llegar la más amplia y mejor información a la sociedad sobre las vacunas y las enfermedades infecciosas que se previenen con estas, con un lenguaje fácil y asequible para todas las edades y los diferentes niveles socioculturales e idiomáticos. La desinformación puede llegar a ser más peligrosa que las propias infecciones.



Cuestiones ético-legales del rechazo a las vacunas y propuestas para un debate necesario

Dilemas ético-legales del rechazo a las vacunas y propuestas para un debate necesario.

Con fecha 19 de enero de 2016

6. La ausencia de un deber legal de vacunación en nuestro sistema jurídico

El principal problema que pudieran plantear las vacunas desde un punto de su eficacia como política de salud pública es el de la existencia o no en nuestro ordenamiento de un deber legal de vacunación. Pues bien, las normas que regulan las vacunas en nuestro sistema jurídico, pese a reconocer su especial relevancia en el campo de la salud pública y de la prevención de enfermedades individuales y colectivas (epidemias), no incorporan una cláusula jurídica de obligatoriedad.

Junto al carácter voluntario de las vacunas, y en coherencia con ese principio, nuestro sistema jurídico establece únicamente un calendario de vacunación infantil recomendado, que elabora el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y que determina cuáles son las vacunas que deben recibir los niños desde su nacimiento hasta los 16 años. Dicho calendario se completa con los diferentes calendarios aprobados por las Comunidades Autónomas, al amparo de sus competencias de ordenación y planificación de la salud pública. Por ello, y al tratarse de una mera recomendación, los padres pueden decidir no vacunar a sus hijos sin que por ello incumplan la normativa estatal al respecto.



Cuestiones ético-legales del rechazo a las vacunas y propuestas para un debate necesario

Valorar la instauración de vacunación obligatoria:

- Situaciones de **epidemia**
- Situación de **eliminación/erradicación** en peligro por descenso de coberturas e inmunidad de grupo
- Personal sanitario



COMITÉ ASESOR DE VACUNAS Y COMITÉ DE BIOÉTICA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA

Posicionamiento sobre una vacunación infantil responsable por parte de los padres o tutores

8 de junio de 2015

La AEP, en el momento actual, dada la incidencia de enfermedades infecciosas y las coberturas de vacunación actuales, no se manifiesta favorable a que las vacunas sean obligatorias por ley.